

CUDAP: EXP-UNC: 0025812/2017

VISTO:

La nota presentada por la alumna Carmela Ercolani DNI 39.585.772 por la que solicita la cancelación de matrícula como alumna regular de la carrera Profesorado en Historia Plan 1993 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado precedentemente por la alumna obedece a la necesidad de continuar sus estudios de grado en la Universidad Nacional del Comahue, no pudiendo registrar doble inscripción en carreras idénticas en otras Universidades Nacionales.

Que la alumna no presenta sanciones disciplinarias en su actuación académica.

Que Secretaria Académica indica que corresponde emitir Resolución.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar la cancelación de matrícula de la alumna Carmela Ercolani DNI 39.585.772 de la carrera Profesorado en Historia Plan 1993 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°: Autorizar al Area Enseñanza a implementar la presente Resolución en el sistema Guaraní.

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 JUN 2017

RESOLUCIÓN N°: 602

cc


Lic. Vanesa V. LOPEZ
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO STATTIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES